DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 20 de febrero de 2003 | NÚM. 22

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar acciones y propuestas en materia de educación al desarrollo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar diferentes políticas en materia de atención domiciliaria, presentada por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco y por la P.F. Ilma. Sra. Dª Milagros Rubio Salvatierra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar diferentes políticas en materia de atención domiciliaria, presentada por los P.F. del Grupo Mixto Ilma. Sra. Dª Mariné Pueyo Danso e Ilmo. Sr. D. Félix Puyo Rebollo.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar las pautas diseñadas en el Plan de la Reordenación de la Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar acciones y propuestas en materia de educación al desarrollo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

La Presidenta, señora Salanueva Murguialday, cede la palabra a la señora Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) para la defensa de la moción (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), el señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y las señoras Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) y Pueyo Danso (G.P. Mixto) (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 58 minutos.

Continúa con su intervención la señora Pueyo Danso. Réplica de la señora Castillejo Hernández (Pág. 6).

Se procede a la votación por puntos de la moción. El primer punto se aprueba por 13 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. El segundo se aprueba por 7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención. El tercero se rechaza por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar diferentes políticas en materia de atención domiciliaria, presentada por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco y por la P.F. Ilma. Sra. Dª Milagros Rubio Salvatierra (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar diferentes políticas en materia de atención domiciliaria, presentada por los P.F. del Grupo Mixto Ilma. Sra. Dª Mariné Pueyo Danso e Ilmo. Sr. D. Félix Puyo Rebollo (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar las pautas diseñadas en el Plan de la Reordenación de la Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 7).

Para la defensa de sus respectivas mociones toman la palabra la señora Arboniés Bermejo, el señor Aierdi Fernández de Barrena y las señoras Rubio Salvatierra, Pueyo Danso y Castillejo Hernández (Pág. 7).

En el turno a favor interviene el señor Burguete Torres. En el turno en contra toma la palabra la señora Pérez Aznar (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de las señoras Arboniés Bermejo, Rubio Salvatierra, Pueyo Danso y Castillejo Hernández (Pág. 10).

Se procede a las votaciones. La moción presentada por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco y por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Milagros Rubio Salvatierra se aprueba por 8 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención. La moción presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Mariné Pueyo Danso y por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Puyo Rebollo se rechaza por 5 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención. La moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se aprueba por 7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 47 minutos.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar acciones y propuestas en materia de educación al desarrollo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, reanudamos la sesión. Vamos a dar comienzo al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar acciones y propuestas en materia de educación al desarrollo, presentada por el grupo socialista. Señora Castillejo, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Intervendré muy brevemente para defender una moción que, efectivamente, es una cuestión de voluntad. Me remito a la exposición de motivos diciendo que vivimos en un mundo donde la globalización económica marca cada vez más un sistema injusto, donde los países ricos del norte cada vez acrecientan más sus desigualdades con los países pobres, donde vemos no en los últimos tiempos, sino desde hace mucho tiempo que prima el valor del petróleo sobre el de las vidas humanas.*

Ante esta tendencia, las organizaciones que trabajan en el ámbito de las desigualdades en este planeta, en concreto, esto fue una solicitud de la Coordinadora de ONG de Navarra, ven la necesidad de impulsar la educación para el desarrollo en dos sentidos: por una parte, introduciéndola como materia en la enseñanza reglada e insistiendo en todos los niveles educativos en la importancia y en los valores del compromiso de esa conciencia sobre las desigualdades y, por otra parte, promoviendo la sensibilización pública a través de políticas de comunicación. Esta cuestión se ha visto refrendada por una propia resolución de la Unión Europea que insiste en estas dos cuestiones.

En ese sentido, la moción que hemos presentado tiene tres puntos. En el primero de ellos el Parlamento de Navarra muestra su compromiso y su voluntad sobre la necesidad de una educación para el desarrollo y se compromete a la implementación de sus acciones de estrategias para dar un impulso a lo que es la educación al desarrollo. Por otra parte, en el segundo punto se insta al Gobierno de Navarra a impulsar acciones y propuestas en el ámbito educativo en esta materia y a incorporar la educación al desarrollo como materia transversal en los distintos niveles educativos, así como a sensibilizar y a informar a la opinión pública sobre la importancia de la cooperación al desarrollo. Por otra parte, en el tercer punto solicitamos –esto es una propuesta concreta, inicial de la Coordinadora de ONG– introducir que en parte de ese 0'7 de los Presupuestos Generales de Navarra se cree una convocatoria específica para la educación al desarrollo y para que sea participada por parte de las ONG.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. ¿Turno a favor de esta moción? Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Fundamentalmente, quisiera exponer en este turno la posición de nuestro grupo. En primer lugar, nuestro grupo no tendría inconveniente en apoyar algunos puntos de la moción si la proponente admite la votación por puntos.*

En el primer punto no hay ningún inconveniente. El segundo punto es de carácter instrumental. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a impulsar acciones y propuestas en el ámbito educativo en materia de educación al desarrollo y a sensibilizar e informar sobre la importancia de la cooperación al desarrollo no supondría ninguna novedad, pero incorporar esto como materia transversal a distintos niveles educativos… Me da la impresión de que quien hizo la propuesta o quiso matizar mucho o no conoce lo que realmente se está haciendo en la enseñanza, pues esto ya se está tratando tanto en la primaria como en la secundaria.

Bajo la denominación de educación para la paz se incluyen los siguientes ámbitos de trabajo: educación para la comprensión internacional, educación para los derechos humanos, educación mundialista y multicultural, educación para el desarme, educación para el desarrollo y educación para el conflicto. Consideramos que no es necesario añadir una transversal más que se denomine educación para el desarrollo. Esto no es un problema que haya que instar al Gobierno, estos temas vienen impulsados por la propia Logse. Desde el ámbito educativo se ha decidido especificar estos temas transversales de esta manera. Que desde fuera quieran introducir en el ámbito educativo, creo que es un poco… La sensibilidad que pretende esa declaración europea queda perfectamente recogida en nuestro sistema educativo, otra cosa es, por ejemplo, que se implementen algunas actuaciones que nosotros también consideramos. Puede estar de moda el tema, pero en la educación, desde la Logse, ya se está en esta línea.

Por tanto, incorporar esta materia transversal a los distintos niveles educativos nos parece que es poner en tela de juicio nuestra propia sensibilidad. ¿Hasta ahora no nos hemos dado cuenta de que no se estudiaban estos temas? Ya se está haciendo, otra cosa es que no se llame educación para el desarrollo, sino educación para la paz. Creo que estaríamos todos de acuerdo, porque los distintos grupos a lo largo de los años hemos ido colaborando en nuestro sistema educativo, porque esto no se

deriva de la ley de calidad, qué va, ya se viene haciendo, y, por tanto, nosotros no apoyaríamos incorporar esta materia porque, de hecho, ayer lo comentaba con compañeros, ya se trata, y, por tanto, ¿qué queremos, convertirla en una optativa? Si la convertimos en una optativa, ¿quién va a ir a la optativa y qué horario le vamos a dar a esto? Realmente una transversal no es una optativa, es algo que ya está en el sistema educativo, que no es de un grupo, es de todos.

Por otra parte, no nos parece necesario realizar una convocatoria específica porque de alguna forma es condicionar el sistema educativo, que ya tiene sus propios cauces. Lo importante es que el profesorado se sienta sensibilizado en este tema y quizá, en este sentido, se podrían refundir los dos puntos si hubiera voluntad.

También le diré que en cuanto a esas acciones que se pueden… Bueno, concretamente en secundaria, por decir algo, los temas que se tratan en esas transversales son los siguientes: valoración y respeto de opiniones, tolerancia y respeto por las diferencias individuales, reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales, toma de conciencia de los problemas de la humanidad sobre la tierra, rechazo de las desigualdades sociales provocadas por el lugar de nacimiento, de residencia o de reparto desigual de recursos, tolerancia, respeto y valoración crítica de actitud y experiencias. Quiero decir que éste es, de alguna manera, el currículum que se trata en estas materias y que perfectamente cumple lo que se pueda denominar educación para el desarrollo.

Para el curso 2002-2003 por parte del Departamento de Educación se habla precisamente de potenciar el asesoramiento para integrar más previamente los temas transversales de educación para el desarrollo en los planes educativos de los centros escolares. Se contemplan aspectos relativos al desequilibrio Norte-Sur, al comercio justo –incluso hay una exposición itinerante de educación para el consumo, organizada por sesenta centros escolares–, a apoyar desde el plan de formación del profesorado y de los currículos escolares las campañas y acciones emprendidas por las ONG y especialmente la Coordinadora de Educación para el Desarrollo, a evaluar las campañas que se llevan a cabo en el medio escolar sobre tratamiento de la educación para el desarrollo. Se ha realizado la evaluación de la etapa en educación primaria y próximamente se pretende emprender esta valoración en la educación secundaria.

El plan de formación del profesorado contempla la realización de cursos, seminarios o jornadas impartidos por personal de Intermón y Alboan, que son ONG, para formar a los profesores que van a trabajar en el tema de la educación para el desarrollo en las aulas. Ése es el tema que realmente nos debe preocupar, que el profesorado esté preparado para impartir esa área transversal y tenga sensibilidad, etcétera, bien a través del currículum de todas las áreas o bien en el tiempo de las tutorías. Y, por último, se está preparando la página web de los temas transversales del Departamento de Educación para dar información relevante sobre aspectos didácticos, experiencias, proyectos, actividades para las aulas, etcétera. En cualquier caso, es un ámbito que concierne a la educación y creo que esto debemos dejarlo en manos del propio sistema educativo. Se está haciendo, y por eso estaríamos dispuestos, como digo, sin ninguna duda, a votar el punto primero.

El punto segundo, si tuviera otra redacción que no pusiera en evidencia, diríamos, ninguna dejación por parte del propio sistema educativo, porque no existe, también lo podríamos apoyar.

El último es para crear una convocatoria específica. Nos parece que que desde fuera se diga que hay que hacer una convocatoria específica para esta materia es una intromisión en el propio sistema educativo. Con eso no quiero decir absolutamente nada, sí insistir, en coherencia con la propuesta y también con la propuesta que se hace en la Unión Europea, que éste es un tema que está de actualidad, que hay que profundizar en él, pero que no lo veo distinto a lo que ya se hace, insisto, educación para la comprensión internacional, educación para los derechos humanos, educación mundialista y multicultural, educación para el desarme, educación para el desarrollo y educación para el conflicto, que es lo que hoy trata este sistema educativo. Nada más y muchas gracias. Estoy pendiente de lo que me digan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Eza. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Mi grupo va a dar el apoyo a las tres propuestas de resolución porque entendemos que esta materia es necesaria, tal y como dice el primer punto, que es necesario también impulsar acciones y propuestas y, sobre todo, que es posible que se pueda hacer la introducción de una materia, como es educación para el desarrollo, donde, evidentemente, entra la paz.*

Nosotros entendemos que lo mismo que en su día aprobamos otra ley para que se introdujera una materia, que era educación para la salud, que de otra manera también trata de forma transversal diversas cuestiones, podemos aprobar esto, dado el momento histórico en el que estamos viviendo, dada una serie de características que está conllevando la globalización, el tipo de desarrollo económico en el cual se ve involucrado el mundo entero, en el cual unas regiones, efectivamente, carecen de una serie de cuestiones básicas, de necesidades

que no pueden cubrir, mientras en otra parte del mundo tenemos absolutamente todo.

Valores como la tolerancia, el respeto, todo el tema conflictos y de educación para la paz nos parecen muy bien e incluso pensamos que hasta el propio Presidente Aznar podría asistir a alguna de esas clases y verse involucrado en todos estos temas que se tratan. Sería muy productivo. Parece que es una de las cosas buenas de la Logse que se ha salvado, pero, desde luego, mi grupo ve que es necesario desarrollar esta cuestión en el marco en el cual estamos viviendo. Nosotros pensamos que la futura generación tiene que tener la opción, y nos parece tan formativa esta materia como pueden serlo las matemáticas o la lengua. Además de formativa, en estos momentos nos parece básica si queremos que el mundo de mañana no tenga los problemas que estamos enfrentando ahora mismo, que lejos de solucionarse cada vez se van enquistando más. Por tanto, daremos el apoyo a los tres puntos de la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. No hace muchos meses nuestro grupo parlamentario tomó también una iniciativa mediante una moción, que además fue objeto de un conflicto en el debate, cuando planteábamos cuestiones similares o parecidas a las que se plantean en esta propuesta de resolución del Partido Socialista. Es evidente que hay que hacer una labor importante de concienciación y de sensibilización en la ciudadanía, en esa línea de educar para la convivencia y para la paz. Creo que en ese análisis se enmarca esta propuesta de resolución.*

Es cierto que posiblemente el segundo apartado sea innecesario, porque por unas o por otras denominaciones ya se viene trabajando en ese objetivo que se plantea en los distintos ámbitos educativos como consecuencia de la entrada en vigor de la Logse, pero, en cualquiera de los casos, nosotros no vamos a impedir que el primer apartado y el segundo salgan adelante. Sí que hacemos una observación y por ello también pedimos la votación por separado del tercer apartado, fruto de que hay una relación presupuestaria entre UPN y el CDN que nos impediría aprobar una propuesta de resolución en los términos que está planteada. Sin embargo, no tenemos ninguna objeción, sino todo lo contrario, al primero y al segundo apartados, a los que daremos el apoyo más firme y convencido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervengo para manifestar el voto favorable de nuestro grupo a los tres puntos en este caso, porque, efectivamente, creemos que de lo que se trata esta tarde es de mostrar la voluntad de la Cámara en relación con esta cuestión, con la necesidad de incrementar e incentivar el trabajo que se realiza desde el ámbito escolar en esta materia, tratando de sensibilizar a los ciudadanos del mañana.*

Por lo tanto, obviamente, en este caso es necesario intensificar, trabajar más en este orden y, por supuesto, para poder hacerlo es necesaria la dotación de recursos, la formación del profesorado, etcétera. Por lo tanto, apoyaremos los tres puntos de la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Aierdi. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Voy a apoyar íntegramente la moción, y además quiero resaltar que precisamente hoy la Coordinadora de ONG comunica en una rueda de prensa la necesidad de que se vuelva a dedicar el 0'7 por ciento del Presupuesto, tal y como aprobó hacer el Parlamento de Navarra, para cooperación al desarrollo, pues después de haberlo estado haciendo durante una serie de años, dan las cifras, y ven cómo a día de hoy, ya que en los últimos ejercicios presupuestarios esto no es así, tendrían que destinarse 4.000 euros más. ¿Qué sucede?, que el Gobierno de Navarra está yendo por un lado mientras que el Parlamento va por otro, pero no solamente esto, sino que ahora lo que se nos recuerda en la moción es que dentro de aquello que se va a destinar a desarrollo hay una cuestión específica, que es educación para el desarrollo, que es muy importante, pues de lo contrario parece que son ayudas, como una especie de limosnas, de caridad, y la base está en que nos eduquemos todos y todas, ya desde la infancia, para que comprendamos que simplemente estamos haciendo una aportación mínima para que países empobrecidos puedan llegar a un nivel mínimo de desarrollo, que es una aportación que no llega a cubrir lo que les debemos, ni mucho menos, ni aunque en vez del 0'7 fuese el 2 llegaría a cubrir lo que les debemos.*

Por lo tanto, lo mínimo que hay que hacer es eso, aportar, educar. La educación de manera transversal en este sentido tiene mucha importancia y estoy de acuerdo con el señor Eza en que hay una serie de contenidos en el currículo que tienen que ver con esto, pero es que aquí lo que se pide es una asignatura específica, porque de esa manera, si es específica o si al menos específicamente se introduce el concepto, podremos incidir mucho más directamente en este aspecto que he comentado, que no se trata de caridad, que se trata de una contribución a la justicia cuando se destina un porcentaje, y de una contribución que, insisto, no llega, ni aunque se cumpliese el 0'7, a lo que tendría que ser.

Por lo tanto, daré mi apoyo total, y, por supuesto, también al tercer punto, que lo pide específica-

mente la propia Coordinadora. Lamento que CDN ponga por delante un acuerdo presupuestario a ese nivel, porque ciertamente, incluso respetando que pueda tener un acuerdo presupuestario, en este caso se trata de instar al Gobierno de Navarra a que precisamente un porcentaje de lo que destina en la convocatoria para el concurso para cooperación al desarrollo específicamente vaya destinado a educación para el desarrollo, o sea, que ni siquiera creo que ese aspecto choque con su pacto, aunque eso es cosa de ustedes, claro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Yo había pedido la palabra en el turno a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *No la había visto. Figurará como turno a favor.*

SRA. PUEYO DANSO: *En primer lugar, quiero mostrar el rechazo de nuestro grupo a la situación que se está viviendo en Euskal Herria, debido a las actuaciones que ha ordenado nuevamente el señor Garzón, como consecuencia…*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Es sólo un segundo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *No, un segundo no. No tiene la palabra. Señora Pueyo, no tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *… que se ha producido con el cierre del periódico Egunkaria. Ha quedado claro cuál era la opinión de nuestro grupo en este sentido, y hablando de este tema…*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Si va a hablar del tema siga, si no, me veré obligada a suspender la sesión.*

SRA. PUEYO DANSO: *Señora Salanueva, voy a intentar centrarme en el tema.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Ésa es su obligación.*

SRA. PUEYO DANSO: *Creo que tiene relación porque aquí hemos estado hablando de un tema que es convivencia, solidaridad, paz y, desde luego,…*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *No, estamos con una moción concreta.*

SRA. PUEYO DANSO: *… difícil será que podamos lograr la convivencia si no nos escuchamos unos a otros.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 58 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Se reanuda la sesión. Señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *Centrándome en la moción que hoy nos ocupa, quiero manifestar la postura de nuestro grupo, que en ningún caso sería contraria a esta propuesta de resolución, pero que, como es conocido y sabido, no contará con nuestro voto favorable, ni por supuesto contrario, puesto que no participaremos en la votación de esta moción.*

Quiero decir que a mí personalmente, desde luego, me queda un sabor agridulce, porque cada vez que hablamos de estos temas, cada vez que hablamos de la cooperación, cada vez que hablamos de la justicia, cada vez que hablamos de la redistribución de la riqueza mundial, etcétera, está quedando más claro y cada vez son más las ONG que se están cuestionando cuál es el papel que realmente estamos jugando, y lo digo porque yo personalmente he trabajado en ONG y conozco los debates y los planteamientos que en muchas ocasiones y después de mucho trabajar en este sentido nos hacemos todas las personas que estamos en este mundo, y es que al final tendríamos que preguntarnos de qué tipo de desarrollo estamos hablando y de qué tipo de educación para el desarrollo estamos hablando.

En mi opinión, desde luego, como bien dice el PSN en su exposición de motivos, el tema de la educación al desarrollo tiene muchísimas acepciones y posiblemente si nos pusiéramos a discutir aquí cada uno de nosotros tendríamos la misma, pero en la opinión de mi grupo tenemos que partir de tres premisas fundamentales: primera, debemos respetar escrupulosamente las situaciones internas del país, tanto políticas o económicas como sociales; segunda, la solidaridad debe ser incondicional; y, tercera, el reconocimiento de los justos derechos de estos países. En estos momentos esto no se está dando y tal es así que en la situación de la cooperación al desarrollo nos estamos encontrando con que bien a título individual, bien a través de ONG, pero también los propios estados están trabajando el tema de la cooperación al desarrollo, y casualmente esa cooperación al desarrollo, por una parte, lo que damos todos y dan los estados, por otra parte, y con muchísimas creces, se lo cobran los propios estados a través de organizaciones como el Fondo Monetario Internacional, como el Banco Mundial, como la Organización Mundial de Comercio, como el ALCA, etcétera.

Todos somos conscientes de esta situación y, desde luego, mientras no tomemos conciencia y adquiramos el compromiso firme y activo de trabajar por la justicia y por el respeto y por el derecho que tienen todos los pueblos a su propio desarrollo y dejemos que lo hagan con su tecnología, con sus materias primas sobre todo, estaremos haciendo mociones o trabajos como éste que realmente no llevan a que estas situaciones terminen.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. Su turno de réplica, señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Salanueva. En primer lugar, agradezco a quienes van a apoyar los puntos de la resolución. Por supuesto, como no puede ser de otra manera, acepto la votación por puntos.*

Quizá el propio texto de la moción en su segundo punto invita a la equivocación. Creo que es una equivocación porque estamos centrándonos única y exclusivamente en lo que es la educación como materia, que es lo que se solicita, pero la redacción está mal, quizá es culpa nuestra, porque cuando se habla de informar a la educación pública, se refiere a informar a la opinión pública, es decir, que no sólo nos estamos ciñendo a los niños y a las niñas en edad escolar, sino a la población en general.

Desde luego, ése es el compromiso del Partido Socialista y, claro, ese compromiso significa aportación económica y, por supuesto, sometemos a votación el tercer punto, como no puede ser de otra manera, porque no basta con voluntad, también hay que poner los recursos a tal fin y, desde luego, creemos que es más interesante, más oportuno y más efectivo dedicar recursos a cuestiones como ésta que hacer programas con la carátula de avance informativo sobre los peligros del ántrax, totalmente mediatizados y con un objetivo, hacer programas como el de ayer en la 2 para reinventar de nuevo la historia. Por eso es mucho más bonito, mucho más oportuno, mucho más importante y más justo dedicar los recursos públicos a cuestiones como la educación al desarrollo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Aceptada la votación por puntos, les he de informar, a petición del grupo proponente, que en el segundo punto, donde dice "educación pública" hay un error, además se aprecia en la exposición de motivos que lo que quiere decir es "opinión pública". Se someterá a votación con ese contenido. ¿Alguna cuestión de orden, señor Eza?*

SR. EZA GOYENECHE: *Me gustaría haber encontrado, diríamos, un mayor consenso. Probablemente, no…*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Eza. Era cuestión de orden solamente, porque ahora no hay turnos nuevamente. Vamos a iniciar la votación del apartado primero. ¿Votos a favor? Votos en contra no hay. Abstenciones 1. Queda aprobado por 13 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.*

¿Votos a favor del apartado segundo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por 7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

Apartado tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar diferentes políticas en materia de atención domiciliaria, presentada por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco y por la P.F. Ilma. Sra. Dª Milagros Rubio Salvatierra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar diferentes políticas en materia de atención domiciliaria, presentada por los P.F. del Grupo Mixto Ilma. Sra. Dª Mariné Pueyo Danso e Ilmo. Sr. D. Félix Puyo Rebollo.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar las pautas diseñadas en el Plan de la Reordenación de la Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Entramos en el segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día. El punto 2 y el punto 3 son mociones idénticas y la tercera va en relación, por lo que creo que se pueden debatir conjuntamente. Vamos a empezar con la 2 y con la 3, y daré turno de palabra a todos los portavoces que las han presentado por orden, evidentemente, de presentación. El punto 2 ha sido presentado por varios portavoces, aunque es una única moción. Como supongo que no se extenderán mucho, no sé si la quiere defender uno solo o la van a defender todos. Señora Arboniés, a usted le corresponde en primer lugar.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Creo que habrá tiempo para los tres porque no me voy a extender en esta cuestión, por lo menos en los pormenores, que están perfectamente especificados en el escrito de la moción, sino que simplemente, en líneas generales, diré que ésta es una cuestión básica, una cuestión que hace referencia al bienestar social de un porcentaje muy importante de la población navarra, estamos*

hablando de miles de personas que requieren, necesitan que se mantengan, e incluso que se potencien, unos servicios sociales de base como una prestación básica que pueda estar disponible para una población que en determinado momento requiere importantes apoyos por problemas de autovalimiento, por problemas de discapacidad y también por problemas lógicos del avance de la edad.

En este sentido, se ha observado en los últimos años un decrecimiento de uno de los cuatro programas que mantienen los servicios de base del Gobierno de Navarra, en concreto, el programa de servicios de atención a domicilio, programa que atiende a una población bastante vulnerable. Desde el año 96 se ha hecho un estudio, fue la UPNA la encargada de hacerlo, para reordenar esa atención primaria que en determinados momentos incluso requiere una especialización, y en ese reordenamiento, lejos de atenderse las propuestas contenidas en el estudio, lo que estamos viendo en la práctica, por lo menos a mi grupo parlamentario empiezan a llegar personas con problemas muy concretos de desatención, son cambios de atención de servicios de atención a domicilio por prestaciones económicas. Y no sólo eso, hay personas con ayudas económicas a las que de repente se les han cortado incluso sin tener una comunicación por escrito, con lo cual, el problema se nos puede agravar bastante en relación con lo que es la atención de una población vulnerable, lejos además de alcanzar el objetivo de un 5 por ciento de la población fijado en el plan gerontológico, aunque nosotros estamos pidiendo, como se señaló aquí en sesión de trabajo por parte de Axola, un 8 por ciento, pero ni siquiera ese 5 por ciento fijado para el año 2000 se está cumpliendo, sino que lejos de todo ello lo que estamos viendo es una disminución de servicios de atención a domicilio. Incluso algunas familias que contábamos con ese servicio de repente hemos recibido cartas que habría que firmar y habría que pasar por determinados tests de enfermería, cosas bastante curiosas, y personas que tenían prestaciones económicas se han quedado de repente sin ellas. Con lo cual, hay dos cosas, o de dos una, o lo que se pretende es llenar determinadas residencias con más camas de las necesarias o realmente hay una relajación de esa protección por parte de los poderes públicos y de unos servicios públicos que son los que van a sostener el llamado estado de bienestar social o realmente lo que hay es todo ello y, además, una desidia bastante importante.

En la propuesta de acuerdo, que no voy a pormenorizar puesto que todos nosotros la tenemos, lo que hacemos es asumir una serie de cuestiones: reconocer el servicio de atención a domicilio como un servicio, prestación básica opcional, que se asuman aquellos estudios y las tareas de evaluación y propuesta, que se mantenga ese servicio de atención a domicilio, porque lejos de ir a menos vamos a ir a más por la tipología de población que tenemos, que se integren las diferentes prestaciones existentes y que, además, se separen en lo que son partidas presupuestarias y en lo que es la atención y la administración otros servicios que pueden estar considerados como servicios de atención a domicilio, pero que para nada tienen que ver con una población altamente vulnerable, porque, si no, lo que estamos viendo es que determinados planes que no contaban con un duro o con un euro, como el plan de la familia, salen adelante gracias a estas partidas que estaban para atención a domicilio, y se vuelve a pedir que se remita a este Parlamento el famoso plan sociosanitario, que ha existido en el papel y que nunca se ha remitido, porque hay una población, alrededor de 60.000 personas, que está pendiente de la puesta en marcha de cuestiones contempladas en ese plan.

Además, se pide un proyecto de ley foral de dependencia, algo muy necesario en Navarra porque tenemos una población envejecida y una población de más de 35.000 personas con discapacidad. Eso nos tiene que hacer reflexionar sobre qué servicios son básicos, qué prestaciones son básicas y no opcionales para determinados colectivos. En ese sentido, también se pide, como últimos puntos, que haya acciones correspondientes a una titulación, que es la de trabajadores y trabajadoras familiares, que en estos momentos son personas que profesionalmente están dando una buena respuesta, una reconocida respuesta a esta realidad, y además que se apoye a aquellas empresas de economía social que también están respondiendo, en colaboración con muchos ayuntamientos, a la atención domiciliaria, que no es simplemente lo que algunas personas entienden, hacer algunos trabajos caseros, sino atender cuestiones muchas veces netamente sanitarias a personas a las que no habría otra manera de poder ayudar e incluso de poder prolongar una mínima calidad de vida. En este sentido, dejo la palabra para quienes también quieran intervenir en esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Si no estuviera convencido, creo que la señora Arboniés me habría convencido para apoyar esta moción. En cualquier caso, insisto en el argumento de la bondad y la necesidad de este servicio público de atención a domicilio, fundamentalmente por lo que permite, primero, considerarlo como un derecho, no como algo graciable, sino como un derecho al que tienen acceso o deben tener acceso aquéllos que lo necesiten. Desde esa perspectiva, entendemos que el servicio de atención a domicilio,*

con el papel que juega desde el ámbito local, como más cercano al ciudadano y más conocedor, por tanto, de la realidad en la que vive, es un buen sistema porque permite un buen conocimiento de la situación y posibilita que las personas sigan mantenido su forma de vida tradicional lo más cerca posible de lo que ha sido su actividad principal.

En segundo lugar, nosotros también somos más partidarios de este sistema que del de las ayudas directas porque entendemos que la ayuda directa acaba siendo discriminatoria para aquellos que menos posibilidades tienen, efectivamente, y suele ser un camino para que al final se eliminen programas que se consideran no deseables o una buena manera de ir reduciendo costos.

Esta moción fundamentalmente nace de la comparecencia de Axola. En aquella sesión de trabajo ya manifestamos nuestra posición, recogimos la propuesta que en este sentido se hacía y, por lo tanto, manifestamos nuestro apoyo a la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Aierdi. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Efectivamente, en su día solicitamos la comparecencia de Axola y del señor Consejero. Posteriormente, pudimos evaluar lo que se había derivado de dichas comparecencias, y nuestra mayor preocupación está, pienso, en dos direcciones. Una de ellas es de qué manera se considera mejor un derecho universal de las personas con discapacidad y con problemas de autovalimiento el servicio que se presta, si haciéndolo directamente con personas cualificadas y en número suficiente o con ayudas económicas, y creemos que ahí lo directo siempre es lo directo, es decir, cuáles son las necesidades, qué plantilla hace falta, qué servicios hay que prestar y, por lo tanto, eso cubre mucho mejor lo que es el derecho universal. Lo otro, las ayudas económicas, como la misma palabra dice, ayudas, entra ya dentro de un concepto graciable y dentro de un concepto que no cubre totalmente el servicio en ninguno de los casos. Y la otra preocupación está, además de cuál es la fórmula para prestar el servicio, si aquello que se presta va siendo un derecho que se consolida o precisamente tiende indirectamente quizás incluso hacia su desaparición, además de devaluarse.*

Digo esto porque, como antes comentaba la señora Arboniés, también nos ha pasado en Batzarre y supongo que todos los colectivos con algo de inquietud social al respecto habrán recibido este tipo de quejas, últimamente, de que, a pesar de que se ha dicho incluso que iban a aumentar las ayudas económicas en detrimento del servicio directo, al parecer están disminuyendo ambas, está disminuyendo el servicio directo y están disminuyendo las ayudas económicas. Entonces, ¿hacia dónde vamos?

Más grave si cabe todavía es que, al parecer, cuando una persona con problemas de autovalimiento cumple 65 años, que quiere decir que todavía tiene más problemas de autovalimiento, resulta que se le rebaja sustancialmente el nivel de ayuda económica que se le presta. ¿Pero en qué cabeza cabe, si conforme mayor se hace tiene más necesidad de apoyo?, ¿qué es esto, una política que tiende a llevar a nuestras personas mayores con problemas de autovalimiento a residencias? ¿pero por qué?, ¿no están diciendo todos los estudios que donde mejor están, mientras pueda ser así, es en su entorno? Pues entonces, ¿hacia dónde va la política del Gobierno de Navarra al respecto?

Creo que es muy importante lo que se propone aquí y, desde luego, creo que es muy importante, además, pedirle al Gobierno de Navarra que clarifique rotundamente cuál va a ser su política al respecto y cuáles son los datos objetivos en los que se basa para disminuir este tipo de ayudas, porque, desde luego, no es en menor demanda ni en menor necesidad objetiva.

Por último, señora Presidenta, antes hablábamos de libertad de expresión en pegatinas o no, es otro tema, lo anuncio, pero yo quiero decir que me parece muy grave también lo que ha pasado hoy, como para que se permita una frase de denuncia a lo mismo, simplemente eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señora Rubio, es que estamos para debatir unos temas concretos y si alguien quiere denunciar tiene otras iniciativas y tiene otros cauces en el Reglamento, pero aquí estamos convocados con un orden del día, que es el que esta Presidenta va a seguir. Muchas gracias. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Voy a intentar también ser breve porque este tema ha sido motivo de numerosos debates en este Parlamento, y hoy nos vemos abocados aquí, supongo que tampoco será el último porque todos sabemos cuál es el futuro de todas las mociones, que aunque se aprueben en este Parlamento UPN las archiva en el lugar adecuado, es decir, en la papelera. En este sentido, tengo que decir que yo creo que la política del Gobierno de UPN ha quedado suficientemente clara a través de las comparecencias del propio Consejero y a resultas de los análisis de la realidad que todos hemos hecho y que todos estamos sufriendo.*

En este sentido, el señor Consejero reconoció en su propia comparecencia que no se estaba aplicando ni se estaban cumpliendo los objetivos tal y como se habían establecido en el plan gerontológico ni, por supuesto, el proyecto de reordenación de la atención primaria, que no se ha impulsado ni se va a impulsar porque no hay voluntad política de

llevar a cabo esa reorganización de la atención primaria, al menos tal y como está planteada.

En nuestro grupo pensamos que la política está clara. Si miramos los datos del gasto presupuestario, vemos cómo se ha incrementado el costo en inversiones para residencias, residencias, evidentemente, privadas o concertadas, como se dice ahora, que queda mucho más bonito. En nuestra opinión, desde luego, es escandaloso el incremento que ha sufrido esa partida presupuestaria en detrimento precisamente de la atención de un servicio como es el SAD, y para prestar este servicio no tenemos que olvidar que las ayudas eran algo complementario y transitorio, y así se lo había planteado el propio Instituto de Bienestar Social, puesto que el servicio, como se ha indicado anteriormente, es un recurso básico y no opcional y como tal recurso básico tiene que ser prestado directamente, es decir, no puede ser prestado mediante ayudas. Las ayudas, en todo caso, tienen un carácter transitorio porque, evidentemente, los análisis de necesidades de personal e implantación del servicio en toda Navarra que había que hacer no permitían la atención de la demanda en ese momento en esa situación. Pero cuál es la sorpresa cuando analizamos también los datos económicos del desarrollo de las partidas presupuestarias y vemos que en la prestación del servicio no se ha alcanzado el 5 por ciento, pero no es que no se haya alcanzado el 5 por ciento, es que está en el 3'1 por ciento en el año 2000, mientras que las ayudas, que tenían como objetivo el 1 por ciento, están en el 2'14 por ciento, es decir, las ayudas han crecido en el año 2000 y, desde luego, la prestación del servicio no ha crecido.

Nosotros entendemos que es clara la política del Gobierno: residencias concertadas, desaparición del servicio de atención directa a las personas con falta de autovalimiento. Y decimos esto también porque en el año 2001, y éstos son datos del propio Gobierno, de los 1.500 millones destinados a la atención domiciliaria, el 58'5 por ciento se destinó a ayudas económicas y el 41'5 por ciento a la atención directa, y, además, en el año 2002, efectivamente, se ha agravado porque ahora incluso han disminuido las ayudas económicas, pero no se ha incrementado el porcentaje de ejecución del servicio, sino que se ha incrementado la construcción de residencias concertadas.

En este sentido, creemos que en lugar de recoger las recomendaciones que hacen todos los técnicos, no de aquí sino de la propia Europa, que reconocen que la atención en el domicilio de las personas con falta de autovalimiento es más rentable para los gobiernos que este otro tipo de atención, están llevando a estas personas a las residencias. Además, la atención y permanecer en el propio entorno psicológicamente es muchísimo mejor para la salud y el bienestar de dichas personas. No se entiende, por tanto, la actuación del Gobierno de Navarra si no es por intereses, desde luego, políticos y económicos bastardos que hacen sospechar que las cosas no van por donde deberían ir.

En este sentido, hemos presentado nosotros la propuesta, que no es más que recoger la propuesta que hizo la asociación Axola, nada dudosa de ningún interés bastardo, sino de que los servicios se desarrollen conforme a las políticas establecidas y, desde luego, consideramos que si no se retoma este tema habrá que tomar medidas en otro sentido que obliguen al Gobierno de Navarra a cumplir con los compromisos de servicio y de atención a las demandas de la ciudadanía.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para hacer míos los argumentos de todos los portavoces que me han precedido. Si bien nuestra moción es algo diferente, en tanto que es más breve, considero que es una buena moción la anterior y por eso la apoyaremos. Incluso me atrevería a decir que es bastante más amplia y está bastante más desarrollada y, en ese sentido, quiero denunciar, como han hecho los portavoces anteriores, la intención de convertir el servicio de atención domiciliaria en lo que son ayudas económicas, y añadir un elemento más que todavía no había salido, que no nos olvidemos de que esto no sólo revierte en una peor calidad en el servicio prestado, sino que también ¿a cargo de quién van a caer estos cuidados?, generalmente de mujeres, mujeres mayores o mujeres en situaciones laborales precarias.*

También nosotros habíamos percibido esa reducción tanto en la atención como en las ayudas y no tenemos ninguna duda de que esto es otro síntoma más de las intenciones de este Gobierno de Navarra, este Gobierno de UPN de que la mano del mercado solucione ésta y otras cuestiones en educación, en salud, en bienestar social y en tantas y tantas otras áreas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Quedan dos grupos. No voy a abrir turnos a favor o en contra, sino que si les parece… ¿Va usted a intervenir, señor Burguete? ¿En el turno a favor? Bueno, pues como quiera. Así interviene antes, es la única diferencia. Tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *No tengo ningún problema en que la portavoz de UPN intervenga antes porque, efectivamente, estoy seguro de que no le voy a convencer con mi intervención, si es que tiene la intención de votar en contra, pero, en cualquiera de los casos, vamos a intentarlo.*

A estas alturas del debate sobre una cuestión que yo creo que es de importancia para el futuro de la atención de nuestros mayores en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra es difícil ser innovador, pero, en cualquiera de los casos, creo que se han puesto de manifiesto algunos aspectos que es importante reseñar. Y, en esa línea, es de justicia señalar la política errónea que desde el Gobierno de Navarra se está desarrollando no sólo con la atención a domicilio, sino con la política de la tercera edad en general y, en ese sentido, creo que quedan muy bonitas las grandes declaraciones como consecuencia de la aprobación del plan gerontológico hace ya unos años, en el año 97, con su caducidad en el año 2000. Estamos en el año 2003 y no tenemos ninguna orientación por parte del Gobierno sobre si, efectivamente, se va a elaborar y se va a remitir a este Parlamento un nuevo plan gerontológico. Pero decía que en ese plan gerontológico sí que parece que se hacía una apuesta clara por algo que es evidente y por lo que además apuestan todos los técnicos y expertos, y es la atención a domicilio o la apuesta porque las personas mayores, e incluso aquellas otras que tienen ciertas dificultades de valimiento, convivan en el entorno que les ha sido familiar durante muchísimos años.

Creo que ése era uno de los principios y de los objetivos que se planteaban en aquel plan gerontológico, pero, como decía, la realidad, desgraciadamente, es muy diferente. Creo que frente a aquellos principios y objetivos que se planteaban en esta materia de atención a domicilio en el plan gerontológico, que han sido claramente incumplidos, con unos porcentajes bajísimos en cuanto al grado de cumplimiento, nos encontramos con que la parte contraria o la parte de enfrente, que es la del ladrillo, la de la construcción de las residencias, no sólo se ha cumplido al cien por cien, sino muy por encima de los porcentajes previstos, de las demandas reales y de las necesidades previstas, porque en este momento nos estamos encontrando con que hay, por parte de los diferentes grupos, una especie de caza y captura del jubilado, de la persona mayor, porque, efectivamente, hay ya más oferta de residencias de tercera edad que demanda real, y esto va a hacer que algunas de las residencias, estoy seguro de que serán las públicas y no las privadas concertadas, tengan serios problemas de viabilidad, y creo que eso es como consecuencia de una política errónea, que se demuestra que esto es un negocio lucrativo para muchísima gente y que, efectivamente, el interés general y el interés de los ciudadanos dista mucho de ser el gran objetivo sobre el que debemos movernos.

Nosotros compartimos todos los extremos planteados en la propuesta de resolución, y no sólo con esa política errónea del ladrillo frente a la atención a domicilio, sino que además nos encontramos con un elemento aún más grave, que es la sustitución de la atención directa por la ayuda económica. En esa línea, creo que hay que resaltar que, efectivamente, aunque ya se ha comentado también por la señora Castillejo, esta ayuda a domicilio genera, yo me atrevería a decir, un empleo sumergido, de baja calidad, sin profesionalidad, frente a lo que, efectivamente, se podía plantear en atención directa, potenciando, como se plantea en la propuesta de resolución, empresas especializadas, con profesionales, con empleos de calidad y que realmente estén atendiendo la real y verdadera demanda desde un punto de vista estrictamente profesional y no lucrativo, que es como se plantea en otros casos.

Por eso nosotros hacemos una apuesta clara por la atención a domicilio, también lo hemos manifestado en otras ocasiones, intentando encontrar sistemas que potencien que el anciano, que el mayor, que los miembros de la tercera edad de Navarra sigan viviendo en su entorno, y en esa línea se enmarcaba aquella iniciativa relacionada con el acogimiento familiar que también el Parlamento de Navarra aprobó.

En cualquiera de los casos, no podemos estar de acuerdo con ninguno de los extremos que viene argumentando el Gobierno de Navarra en cuanto a la apuesta por la construcción de residencias frente a la atención a domicilio, y muchísimo menos en la sustitución de la atención directa a domicilio por la ayuda económica. Por todo ello, vamos a apoyar la propuesta de resolución porque, efectivamente, entendemos que va en la línea acertada y no en la equivocada y errónea que viene demostrando el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Burguete. Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, Presidenta. Como ha quedado claro después de las intervenciones, nosotros vamos a votar en contra de estas mociones. Pero es que, además, a mí me está dando la sensación de que parece que el Gobierno de Navarra está obligando a hacer residencias en todas partes, y no, son los ayuntamientos los que las piden. Aquí hay personas con responsabilidades municipales o que las han tenido y saben que hasta el pueblo más pequeño de Navarra quiere una residencia de ancianos, y que además cuando se le niega también se trae aquí una moción para ver por qué.*

Los servicios de atención a domicilio son municipales y, vuelvo a lo mismo, los que tienen o han tenido responsabilidades municipales en esta Comisión saben que el servicio de atención a domicilio es municipal, y aquí se va a obligar al Gobier-

no de Navarra a asumir un servicio que en este momento no le corresponde, y las ayudas económicas del Gobierno de Navarra son ayudas para personas que necesitan un número determinado de horas que el servicio municipal de atención a domicilio no puede dar, y las sigue dando, pero no las ha empezado a dar ahora. Yo tuve mi responsabilidad municipal en el año 91 y las ayudas económicas ya existían, y el servicio de atención a domicilio ya existía en aquel momento, no es nuevo el servicio.

Además, no hay un plan, porque no es un plan lo que se ha hecho, como dice la moción del Partido Socialista, en la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar las pautas diseñadas en el plan de la reordenación de la atención primaria. No hay un plan, lo que hay es un estudio encargado por el Gobierno de Navarra a la Universidad Pública de Navarra, y con base en ese estudio se está aplicando como experiencia piloto en Pamplona y en Estella lo que ese documento base de la Universidad Pública de Navarra dice, y cuando se tenga una evaluación habrá que aplicar lo que diga la evaluación de esos servicios piloto de Pamplona y Estella. La evaluación correrá a cargo de los mismos profesionales de la Universidad que han elaborado el documento base, como ya pone en el documento.

Y aquí hay una cosa que a mí me llama mucho la atención, ha venido la asociación Axola a exponer sus quejas o los problemas que ellos ven en la atención a domicilio, pero nadie se acuerda de que también ha estado el Consejero dando su explicación. Además, en las mociones que todas sus señorías han presentado dicen que los servicios de atención a domicilio son municipales. Pues me parece muy bien, vamos a dejar que los ayuntamientos actúen en consecuencia y, a lo mejor, si hay que presentar una moción, si no funciona bien el servicio, será en el Ayuntamiento correspondiente, con la ayuda del Gobierno de Navarra, por supuesto, y también la tiene.

Lo que no podemos hacer es estar presentando mociones como la que hace muy poco tiempo se debatió, me parece que era de la señora Rubio. No se puede estar debatiendo en este Parlamento una moción a favor de la autonomía municipal y venir después con otra moción en la que se intenta quitar la autonomía municipal. Me parece que esto es, como decía el otro día, oportunismo, porque ha surgido una asociación que tiene quejas y que ha venido aquí y las ha dado, y me parece muy bien, sus motivos tendrá, y todas sus señorías se han hecho eco de esas quejas, pero también me gustaría que alguien, no solamente yo, porque creo que estábamos aquí todos los que estamos hoy, se hubiera quedado con algo de lo que también dijo el Consejero, que me parece que explicó muy bien cómo va a funcionar el servicio de ayuda a domicilio, que son servicios municipales, y usted, señora Rubio, sabe muy bien que hace muchos años que están implantados, que están funcionando muy bien y que también hay personas que no se quejan o que a lo mejor sus quejas son el sentido contrario de las que les van a ustedes y no quieren una ayuda del servicio de ayuda a domicilio, sino que quieren una ayuda económica que les ayude a pagar el servicio que ellos se han buscado. De eso también hay mucho, y de ahí salen las ayudas económicas del Instituto de Bienestar Social, pero aquí vamos a decir las cosas tal como son, no sólo lo que nos interesa. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Pérez. En la réplica supongo que querrán intervenir todos. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta, porque esto merece una réplica e incluso la benevolencia de la señora Presidenta, porque ahora no les voy a hablar de las quejas que nos trae Axola, sino de personas que tenemos el servicio de atención a domicilio, que estamos en la famosa zona piloto, que recibimos esas famosas cartas a timbrazo limpio y firme usted aquí, que no sabemos lo que nos entregan. Por ejemplo, para atender a una persona con discapacidad te entregan una carta que firmas, y no es del servicio municipal, sino del Gobierno de Navarra, del Departamento de Bienestar Social, por la cual se pretende pasar un test de enfermería, que lo debe pasar el médico del ambulatorio, que tiene una sobrecarga brutal, en el cual te preguntan: ¿controla esfínteres? Dices: ¿pero esto qué es?, ¿me toma usted el pelo?, ¿estamos hablando del mismo joven?, ¿qué es esto? No, esto es para todo el mundo, esto es que, claro, vamos…*

¿Qué se pretende al final? Se lo voy a decir, y voy a ser muy sencilla, se pretende cambiar la atención a domicilio, pues algunas personas quieren que se les dé el dinero, pero no la atención. Muy bien, me imagino que son ésas que contratan a una persona en el mercado negro, preferentemente inmigrante, sin papeles, mal pagada, y que además con esa ayuda la famosa empleada les sale más barata. Eso es lo que está ocurriendo. Y otras personas estamos, efectivamente, muy contentas con ese servicio especializado de atención directa, no cualquier cosa, y no queremos dinero sino el servicio.

Pero es que, además, en esta vorágine en la que se han metido últimamente, las personas que percibían esa ayuda económica también están recibiendo ya no las cartas, sino que antes de que les llegue la carta se les ha cortado la ayuda económica, y a los dos meses de cortarla les llega la carta, y esas personas no entienden qué es lo que ha pasa-

do porque ni les ha tocado la lotería ni ganan más y, por ende, resulta que la persona cuidadora, que además tiene unos informes del propio Instituto Navarro de Bienestar Social en los que se dice que en vez de tres horas ahora necesita seis, que para eso tiene el Instituto sus inspectores que van a esas casas a ver esas personas, las condiciones de la vivienda, etcétera, bueno, pues con esos informes de que esa persona no tiene 90, tiene 96 años y ha empeorado; su cuidadora, que es mujer, ya no tiene los 50 años, sino que tiene 65; y encima le cortan la ayuda. La pregunta que nos hacemos algunos grupos es: ¿a qué obedece esto?, ¿quién corta eso?, porque no es el Ayuntamiento de Pamplona ni el de Tudela ni el de Ribaforada ni el de Corella ni el de no sé dónde el que está cortando eso, esas personas están recibiendo unas cartas de Bienestar Social.

Conclusión: el servicio es bueno, y son municipales, sí, pero están financiados directamente con dinero del Gobierno de Navarra, la prueba es que las cartas que nos llegan no son del Ayuntamiento, sino del Gobierno de Navarra. Entonces, ante un tema que lejos de crecer y de adecuarse a la realidad que tenemos en Navarra, vamos viendo que resulta que aquello fue circunstancial y lejos de coger…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señora Arboniés, perdone un momento. Guarden un poquito de silencio, si no les importa, y le ruego también brevedad, porque estamos en la réplica y usted forma parte de un grupo de tres.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En resumen, señorías, al final vamos a concretar cómo están siendo las cosas en sus justos términos. Una cosa que era buena, que era positiva y que debería crecer, pues todo lo contrario. Entonces, claro, cuando unos recibimos cartas y hablamos con determinadas trabajadoras sociales lo primero que te plantan encima de la mesa ante una situación que, por otro lado, me toca vivir en estos momentos, es una plaza de residencia. Cuando usted va a verla, son 300.000 pesetas. Ése es el resumen, 300.000 pesetas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *La verdad es que estamos ante un tema muy serio, que requiere dedicación, porque es el presente de mucha gente e incluso es nuestro propio futuro. Estamos ante uno de los aspectos que inciden directamente sobre las personas, eso que decimos, por lo menos yo así opino, que debe ser el centro de nuestra política.*

De lo que decía la señora Pérez, creo que hay una parte que es verdad, y es el hecho de que se trata de un servicio municipal y el hecho de que hay alguna gente que prefiere ayudas económicas, lo que no puedo evaluar es cuánta, pero que la hay, sí. Lo que creo es que el Parlamento y el Gobierno de Navarra, sobre todo, que es el responsable de la prestación de este servicio, a lo que deben mirar fundamentalmente, aun teniendo en cuenta todas las opiniones, es a cómo hacer que ese servicio, insisto, se cumpla como un servicio básico. ¿Cómo se asegura eso? Con ayudas económicas ni siquiera se asegura, porque hay gente que las puede utilizar bien, otra mal, no existen métodos objetivables para ver eso, sin embargo, la ayuda directa por servicios y personal especializado es una cuestión concreta, básica y objetivable. Eso por un lado.

Por otro lado, claro que los ayuntamientos cumplen esta labor, y además, aunque sea entre paréntesis, le reconozco a la señora Pérez el papel positivo que tuvo en el Ayuntamiento de Tudela en esa función, pero ha aumentado la demanda desde aquellos tiempos hasta ahora, hay muchísimas más necesidades y encima los ayuntamientos reciben porcentualmente menos que entonces. En ese 78-22 que debería existir, se van invirtiendo de forma inversamente proporcional los términos, pero, lógicamente, para que esa autonomía municipal pueda funcionar tiene que haber una mayor participación también financiera del Gobierno de Navarra en esos gastos, pues no va creciendo a la vez y se ven limitados en la plantilla. Entonces, tienen que recurrir a este otro sistema. E insisto, el mayor problema es que es poco objetivable.

Yo sí he hablado de la comparecencia del señor Consejero, lo que sucede es que a mí no me convenció lo que dijo, y es lógico que hable, por lo tanto, en los términos en los que lo estoy haciendo. Creo que fundamentalmente, insisto, sería cuestión de objetivar con datos, de decir cuántas personas están atendidas, cuántas requieren la demanda y no la tienen. Claro que los ayuntamientos piden residencias, hasta que todos tengan una serie de plazas cubiertas, por supuesto, pero ¿cuál es la política que se va a impulsar desde el Gobierno de Navarra?, que haya plazas para todos en residencias, pero sobre todo también hay que asegurar que quien puede y quiere estar en su entorno pueda hacerlo con el servicio adecuado. Creo que es así de resumido y así de sencillo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *El servicio de atención a domicilio no es exactamente municipal, yo no sé de qué estamos hablando aquí o si realmente no conocemos el funcionamiento. ¿Cómo va a ser realmente municipal cuando quien establece los decretos de regulación y de financiación del propio servicio es el Gobierno de Navarra? En esto, como en otros muchos servicios de los que monta el Gobierno de Navarra, hace unas regulaciones que yo llamaría cuando menos compartidas, porque una cosa es que tenga la competencia de la presta-*

ción del servicio y otra muy diferente que el Gobierno de Navarra se quede con la sartén por el mango, porque los ayuntamientos, al final, lo único que hacen es aguantar al ciudadano que está más cercano, que le reclama los servicios, pero quien realmente tiene la sartén por el mango es el Gobierno de Navarra. El decreto que regula los servicios de atención a domicilio lo ha dictado el Gobierno, no los ayuntamientos, y quien establece las condiciones es el Gobierno de Navarra y no los ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen la obligación de prestar el servicio. ¿Cómo?, en la medida en que el Gobierno de Navarra se haga responsable de ese servicio lo prestarán mejor o peor. Luego, autonomía municipal sí, pero entonces que una parte de los impuestos que recauda el Gobierno de Navarra vaya directamente a los ayuntamientos, señora Pérez, y ésa será realmente la autonomía municipal, no otra. La que ustedes practican de autonomía municipal no tiene absolutamente nada. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, como quedó claro en la comparecencia del señor Consejero, la experiencia piloto que se está llevando a cabo en Estella y en Pamplona resulta que es precisamente lo que no se quería hacer, y aquí sí hay un proyecto y se está ensayando un proyecto, llámelo plan, llámelo estudio, llámelo como quiera…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, guarden silencio, por favor.*

SRA. PUEYO DANSO: *… pero no es el programa de reordenación de atención primaria el estudio que hizo la UPNA. Es otra cosa que ustedes se han inventado.*

Voy a reseñar lo que dice textualmente el informe de la Sección de Conciertos del Instituto Navarro de Bienestar Social: "En conjunto, se observa que el impacto económico global es prácticamente despreciable –es decir, no habría mucho problema económico en la implantación de ese servicio–, si bien existe un importante trasvase a la hora de decidir quién va a financiar el recurso". Estamos cambiando el tipo de atención, ahora vamos a conceder más ayudas económicas y vamos a prestar el SAD directo a menos usuarios. Esto lo dice un informe que no sé si conocerá, pero que está en el Instituto, y el señor Consejero sabe que los demás lo tenemos y hay sus más y sus menos. Lo dice el propio informe del Instituto en la valoración de esa experiencia piloto.

¿Por qué nos enfadamos y por qué nos preocupa tanto?, porque realmente vemos que tal y como se está trabajando, desde luego, no vamos por el camino que a algunos nos gustaría, porque habrá gente que prefiera las ayudas, pero ¿cuál es la obligación de un gobierno?, garantizar un buen servicio a todos y todas sus ciudadanas. ¿Usted me puede decir el control que ejerce el Gobierno de Navarra, que es el que da las ayudas y para eso sí es competente y tiene toda la autonomía, la financiera y la política?, ¿qué tipo de seguimiento hace sobre esas ayudas? Porque yo le puedo decir que, aparte de justificar y de pedir el nombre, el DNI y la cantidad que se le ha dado a esa persona, ningún otro. ¿Usted sabe realmente si con ese dinero la persona que estaba necesitada de atención realmente ha sido atendida? No, ni usted ni el Instituto Navarro de Bienestar Social, y eso, a mí, que tengo una madre con una falta de autovalimiento, desde luego, me crea serios problemas, porque tengo que dejar a mi madre en esa situación con una ayuda que me dan, que me puedo permitir el lujo de contratar a una persona, pero que no sé si esa persona la atiende bien, y nadie, absolutamente nadie, hace seguimiento a esa persona, cuando no se guarda ese dinero en algunos bolsillos. El Instituto lo sabe perfectamente y sabe el riesgo que tienen las ayudas, creo que todo el mundo lo sabe, porque no llega la atención a las personas a las que tiene que llegar. Luego el problema es muy serio y hay que tomárselo en serio.

En ese sentido, desde luego, ojalá el Gobierno rectificase y ojalá llegásemos a un acuerdo, porque creemos que es lo mejor para atender a las personas que se encuentran en esa situación, que bastante desgracia tienen. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Intervengo para hacer míos todos los argumentos de los portavoces anteriores. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Castillejo. Vamos a dar comienzo a las votaciones. En primer lugar, votaremos la moción que se ha presentado por Izquierda Unida, Eusko Alkartasuna/PNV y señora Rubio. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.*

Votaremos en segundo lugar la moción que han presentado la señora Pueyo y el señor Puyo, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Queda rechazada por 5 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención.

En tercer lugar, votaremos la moción del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Queda aprobada por 7 votos a favor, 6 en contra, y lo suyo es una abstención. Por eso prospera la moción. Gracias por sus indicaciones, en cualquier caso. Señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 47 MINUTOS.)